

Decisión Administrativa N° 2/2019 | Resumen de Modificaciones Presupuestarias

Detalle por Finalidades del Gasto y Carácter Económico

Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) por Finalidad del Gasto
montos en pesos

Concepto	TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	Finalidad del Gasto					Aplicaciones financieras
		Adm. Gubernamental (1)	Serv. Defensa y Seguridad (2)	Servicios Sociales (3)	Servicios Económicos (4)	Servicio de la Deuda (5)	
Artículo 37 - Ley 24.156	(86.180.000.000)	-	-	-	-	(86.180.000.000)	86.180.000.000
Artículo 9 - Ley 27.467	-	-	-	-	-	-	80.000.000.000
Total Medida	(86.180.000.000)	-	-	-	-	(86.180.000.000)	166.180.000.000

Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) por Carácter Económico
montos en pesos

Concepto	TOTAL (1) + (2)	Económico de Gasto		Aplicaciones financieras
		Gastos Corrientes (1)	Gastos de Capital (2)	
Artículo 37 - Ley 24.156	(86.180.000.000)	(86.180.000.000)	-	86.180.000.000
Artículo 9 - Ley 27.467	-	-	-	80.000.000.000
Total Medida	(86.180.000.000)	(86.180.000.000)	-	166.180.000.000

Decisión Administrativa N° 2/2019 | Modificaciones Presupuestarias en el marco del Art. 37 de la Ley 24.156

Detalle por Finalidades del Gasto y Programa Presupuestario

Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) - En pesos

Servicio Administrativo Financiero	Programa Presupuestario		TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	Finalidad del Gasto					Aplicaciones financieras	Metas físicas del PG (*)	Observaciones	
				Adm. Gubernamental (1)	Serv. Defensa y Seguridad (2)	Servicios Sociales (3)	Servicios Económicos (4)	Servicio de la Deuda (5)				
325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	2.200.000.000	2.200.000.000	-	-	-	-	-	-	-
325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	98	Aplicaciones Financieras	-	-	-	-	-	(2.200.000.000)	-	-	-
355	Servicio de la Deuda Pública	98	Deudas Directas de la Administración Central	(86.180.000.000)	-	-	-	(86.180.000.000)	190.792.000.000	-	-	-
355	Servicio de la Deuda Pública	99	Deudas Indirectas de la Administración Central	-	-	-	-	-	(104.612.000.000)	-	-	-
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	(2.200.000.000)	(2.200.000.000)	-	-	-	-	-	-	-
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	99	Otras Asistencias Financieras	-	-	-	-	-	2.200.000.000	-	-	-
Total Modif. Gastos Corrientes y de Capital (art. 37 Ley 24.156)				-86.180.000.000	0	0	0	0	-86.180.000.000	86.180.000.000		

(*) Metas físicas representativas del programa presupuestario. El impacto en las mediciones físicas dependerá de la contribución directa del gasto en la cadena de producción de los programas presupuestarios, informándose trimestralmente la ejecución física por las unidades ejecutoras.

Decisión Administrativa N° 2/2019 | Modificaciones Presupuestarias en el marco del Art. 37 de la Ley 24.156

Detalle por Carácter Económico y Programa Presupuestario

Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) - En pesos

Servicio Administrativo Financiero	Programa Presupuestario		TOTAL (1) + (2)	Económico de Gasto		Aplicaciones financieras	Metas físicas del PG (*)	Observaciones
				Gastos Corrientes (1)	Gastos de Capital (2)			
325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	19 Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	2.200.000.000	2.200.000.000	-	-	-	-
325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	98 Aplicaciones Financieras	-	-	-	(2.200.000.000)	-	-
355	Servicio de la Deuda Pública	98 Deudas Directas de la Administración Central	(86.180.000.000)	(86.180.000.000)	-	190.792.000.000	-	-
355	Servicio de la Deuda Pública	99 Deudas Indirectas de la Administración Central	-	-	-	(104.612.000.000)	-	-
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	98 Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	(2.200.000.000)	(2.200.000.000)	-	-	-	-
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	99 Otras Asistencias Financieras	-	-	-	2.200.000.000	-	-
Total Modif. Gastos Corrientes y de Capital (art. 37 Ley 24.156)			-86.180.000.000	-86.180.000.000	0	86.180.000.000		

(*) Metas físicas representativas del programa presupuestario. El impacto en las mediciones físicas dependerá de la contribución directa del gasto en la cadena de producción de los programas presupuestarios, informándose trimestralmente la ejecución física por las unidades ejecutoras

Decisión Administrativa N° 2/2019 | Modificaciones Presupuestarias en el marco de la Ley 27.467

Detalle por Finalidades del Gasto y Programa Presupuestario

Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) - En pesos

Servicio Administrativo Financiero	Programa Presupuestario		TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	Finalidad del Gasto					Aplicaciones financieras	Metas físicas del PG (*)	Observaciones
				Adm. Gubernamental (1)	Serv. Defensa y Seguridad (2)	Servicios Sociales (3)	Servicios Económicos (4)	Servicio de la Deuda (5)			
850	Administración Nacional de la Seguridad Social	98 Aplicaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	80.000.000.000	-	Art N° 9 - Ley N° 27.467
Subtotal Art N° 9 - Ley N° 27.467			-	-	-	-	-	-	80.000.000.000		
Total Resto de Artículos			0	0	0	0	0	0	80.000.000.000		

(*) Metas físicas representativas del programa presupuestario. El impacto en las mediciones físicas dependerá de la contribución directa del gasto en la cadena de producción de los programas presupuestarios, informándose trimestralmente la ejecución física por las unidades ejecutoras.

Decisión Administrativa N° 2/2019 | Modificaciones Presupuestarias en el marco de la Ley 27.467

Detalle por Carácter Económico y Programa Presupuestario

Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) - En pesos

Servicio Administrativo Financiero		Programa Presupuestario		TOTAL (1) + (2)	Económico de Gasto		Aplicaciones financieras	Metas físicas del PG (*)	Observaciones
					Gastos Corrientes (1)	Gastos de Capital (2)			
850	Administración Nacional de la Seguridad Social	98	Aplicaciones Financieras	-	-	-	80.000.000.000	-	Art N° 9 - Ley N° 27.467
Subtotal Art N° 9 - Ley N° 27.467				-	-	-	80.000.000.000		
Total Resto de Artículos				0	0	0	80.000.000.000		

(*) Metas físicas representativas del programa presupuestario. El impacto en las mediciones físicas dependerá de la contribución directa del gasto en la cadena de producción de los programas presupuestarios, informándose trimestralmente la ejecución física por las unidades ejecutoras.